

## DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN ORGANICA

### NORMA APLICABLE: Reg. Nac. 29782 ( ), CEE 2092/91 ( X )

Nombre de la Operación:	COCABO R.L.	Lugar	Changuinola, Panama
Tipo de operación (finca, proceso, comercializador):	FINCA- GPO	Fecha	5/3/9
Autor:	Guillermo Saborio	Código inspector	I-JAS, I-JS, I-JE, I-JM, I-LI
<b>Producto</b>	<b>Área</b>	<b>Cantidad estimada</b>	
<b>Cacao</b>	<b>4041 has</b>	<b>1-146.450 libras (521.1 TM)</b>	
<b>banano</b>		<b>512.003 lb. (237.8 TM)</b>	

La actividad para la que ha solicitado ha sido ubicada en la siguiente categoría DE CERTIFICACIÓN:

**ACEPTADA ( )    CONDICIONADA ( X )    TRANSICIÓN ( ) (Año \_\_\_)**  
**RECHAZADA ( )    PENDIENTE ( )**

#### NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Norma Ref. y Tema	No Conformidad/Evidencia	Acción a Ejecutar	Corregir antes de
8.4.d.	<p><i>Falta evaluar los casos de nuevas incorporaciones al grupo.</i></p> <p><u>No se encontró expediente de 8 productores de la lista de nuevos productores 2008:</u></p> <p>María Libia Quintero Cecilia Palacio Quintero, Francisco Serrano Ichi, Ramiro Palacio, Samuel Bonilla Guerra, Elena Palacio Abrego, Juliana Montesuma Beber.</p>	Se verificará en la próxima inspección	Se verificará en la próxima inspección
8.6.d.	<p><i>Falta asegurar el cumplimiento con las normas de producción orgánica de cada productor.</i></p> <p>El SIC no ha implementado la documentación de los historiales de finca para los productores nuevos para el periodo 2008-2009.</p>		Se verificará en la próxima inspección
8.6.e. 8.6.f.	<p><i>Falta crear, organizar y mantener la documentación necesaria para el buen control de las actividades que lleva a cabo el grupo. Evaluar nuevas incorporaciones al grupo, mediante al menos una inspección y el reporte.</i></p> <p>No se encontraron los expedientes en la oficina de los siguientes productores nuevos para el periodo 2008-2009:</p>	Se verificará en la próxima inspección	Se verificará en la próxima inspección

Creado	Versión	Vers. modif.	Páginas	Hecho por	Rev. por	Aprob. por	Fecha Eliminado
180701	0108	200508	1 de 5	gdh-hgg	gso	gdh	

De valle Sarón: Juliana Montezuma, Elena Palacio Abrego.  
 De Tierra Oscura: Heliodoro Prais.  
 De Solidad Riscó: Samuel Bonilla Guerra.  
 De Quebrada Garza: Ramiro Palacio.  
 De milla 7/Quebrada Banano: Cecilia Palacio Quintero.  
 Mununimo.  
 De El Silencio: Antonia Morales.

8.7	<p><i>Falta documentación y orden de archivos.</i></p> <p><u>Historial: (*)</u></p> <p>No se encontró historial o una declaración jurada del productor que indique el manejo previo o historial del terreno que compruebe el manejo orgánico de las parcelas en los últimos 3 años. De los siguientes productores nuevos:</p> <p><u>Aguacate:</u> Clara Bonilla Iglesia.  <u>Alto Cedro:</u>          Alcibidades Aguilar Castillo, <u>Bajo Cedro:</u>          Casimiro Castillo Chabra, Roberto Palacio Palacio, <u>Cementerio/Bomba Agua:</u> Anastacio Gómez Sánchez.  <u>Escobal:</u> Luis Abrego Morales, Danilo Antonio Gracia.  <u>Filo de Valle Riscó:</u> Modesto Lucas Castillo.  <u>La Gloria:</u> Elena Baker Abrego.  <u>Loma Estrella:</u> Ela Montezuma Abrego.  <u>Milla 7 ½:</u> Anita Santiago  <u>Naranja/Dos Bocas:</u> Eligio Abrego Molina  <u>Norteño:</u> Luis Santo Nico.  <u>Oriente de Risco:</u> Carmen Abrego Santo, Ortega Abrego Beber, Federico Guerra Buido, Vivian Molina, Pedro Santo Santo.</p>		Se verificará en la próxima inspección
8.8.b.	<p><i>Falta haber visitado a los productores nuevos que se desean incluir al menos un año antes de la inspección externa.</i></p> <p>La mayor parte de los productores nuevos no han cumplido con el año de seguimiento del SIC. En total son 98 productores de 106 revisados.</p>		Se verificará en la próxima inspección
8.9	<p><i>Falta que la administración central de a conocer a cada productor sobre las normas de producción, así como los cambios que sucedan en las normas aplicables.</i></p>	Se verificará en la próxima inspección	Se verificará en la próxima inspección

Los siguientes productores no aparecen en las listas de capacitaciones que ha realizado el GPO:

Aguacate: Clara Bonilla Iglesia

Alto Cedro: Rosalina Serrano, Alcibiades Aguilar Castillo, Emergildo Mayorga, Jorge Palacio Palacio, Nilsa Jimenez Palacio, Eneyra Abrego Chito, Martilia Mayorga Serrano, Margarita Mayorga, Agripino Mayorga Guerra, Hilario Palacio Jiménez.

Bajo Cedro: Leonardo Mayorga Abrego, Sabina Mayorga Abrego, Virginia Mayorga de Roberto, Roberto Palacio Palacio, Daniel Castillo Beber.

Cementerio/Bomba Agua: Anastacio Gómez Sánchez.

Escobal: Luis Abrego Morales, Danilo Antonio Gracia.

Filo d Valle Riscó: Modesto Lucas Castillo.

La Gloria: Elena Baker Abrego, Mmiranda Garay Tito.

Loma Estrella: Ela Montezuma Abrego.

Oriente de Riscó: Miranda Palacio Clemente.

Pueblo Nuevo: Eugenia Santo Jiménez, Adelia Amador Morales, Carlos Santo Smith, Ramón Palacio Coraribo.

Punta Pargo: Henry Calvin Newberger.

Qda Mono/Q.Pueblo: Ramón Santos Santos

Quebrada Banano: Natalia Beker Palacio, Jorge Montezuma.

Quebrada Cacao: Orgeta Abrego Beker, Ruben Guerra Guerra,

Quebrada Coco: Lisbeth Archibold.

Quebrada Pastor: Yolanda Beker Binns, Eufemia Lopez Palacio, Evelia Caballero Santo, Aquilino Caballero Santo, Benildo Abrego Beber, Enrique Abrego Bebe, Teodocia Santo Santo, Meregildo Quintero Santo, Gregoria Quintero, Bartolo Quintero Santo Tomas Quintero Dodobo.

An. I-  
A.1.1.

*Falta demostrar que las parcelas han cumplido con lo dispuesto en la norma sobre el periodo de conversión de al menos dos años antes de la siembra.*

Historial:

No se encontró historial o una declaración jurada del productor que indique el manejo previo o historial del terreno que compruebe el manejo orgánico de las parcelas en los últimos 3 años. De los siguientes productores nuevos:

Se verificará en la próxima inspección

Se verificará en la próxima inspección

Aguacate: Clara Bonilla Iglesia.  
Alto Cedro:  
 Rosalina Serrano, Alcibidades Aguilar Castillo, Emergildo Mayorga, Joge Palacio Palacio, Nilsa Jiménez Palacio, Eneyra Abrego Chito, Martilia Mayorga Serrano, Margarita Mayorga, Agripino Mayorga, Agripino Mayorga Guerra, Hilario Palacio Jiménez.  
Bajo Cedro:  
 Roberto, Jiménez Ichi, Leonardo Mayorga Abrego, Sabina Mayorga Abrego, Virginia Mayorga de Roberto, Casimiro Castillo Chabra, Roberto Palacio Palacio, Daniel Castillo Beber.  
Cementerio/Bomba Agua: Anastacio Gómez Sánchez.  
Escobal: Luis Abrego Morales, Danilo Antonio Gracia.  
Filo de Valle Risco: Modesto Lucas Castillo.  
Junquito: Angelina Abrego Montezuma.  
La Gloria: Elena Baker Abrego.  
Loma Azul: Patricia Thomas Miranda  
Loma Estrella: Ela Montezuma Abrego.  
Milla 7 ½: Anita Santiago  
Naranja/Dos Bocas: Eligio Abrego Molina  
Norteño: Luis Santo Nico.  
Oriente de Risco: Carmen Abrego Santo, Ortega Abrego Beber, Federico Guerra Buido, Vivian Molina, Pedro Santo Santo.

An. III. DG  
3.3.

*Falta establecer medidas concretas para reducir el riesgo de contaminación.*

Se verificará en la próxima inspección

Se verificará en la próxima inspección

Los productores Smith Tito Victor, Pedro Abrego Tochi(\*\*), Silviana Santos Guerrero, Samuel Beker Beker, Moises Andrés Beans, Abrego Beber Esquivel utilizan los sacos reutilizados de fertilizantes sintéticos para fermentación de cacao.

Anexo III,  
DE A

*Falta separación de la unidad de aquellos que no produzca en conformidad con el reglamento.*

Se verificará en la próxima inspección

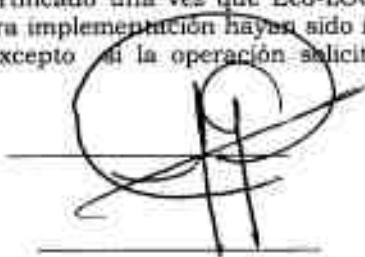
Hay riesgo de contaminación en el lindero sur por finca vecina de ganado intensivo al lado de la parcela de cacao orgánico de Cecilia Palacio Quintero y en donde no se cuenta con barrera adecuada, sólo lo separa una cerca de alambres.

#### Recordatorios

(\*\*) Reincidente

Su certificación ha sido sujeta a las especificaciones mencionadas en este documento. El producto se podrá comercializar como orgánico certificado una vez que Eco-LOGICA reciba este documento firmado y que los puntos establecidos con fecha límite para implementación hayan sido implementados, luego de lo cual Eco-LOGICA emitirá un Certificado de Conformidad. (Excepto si la operación solicitante ha sido declarada como "certificación denegada transicional" o "pendiente").

Firma por Eco LOGICA S.A

Fecha: 05/03/09

Firma de El Solicitante

Fecha \_\_\_\_\_

Recibido, estoy de acuerdo con el contenido de este documento y me comprometo a ejecutar las acciones en el plazo correspondiente.